

CONSTANCIA SECRETARIA DE TRASLADO

La suscrita Secretaria del Juzgado Segundo Promiscuo Municipal de Monquirá, deja constancia que hoy seis (6) de septiembre de dos mil veintiuno (2021), siendo las ocho (8) de la mañana, se fija el traslado virtualmente con inserción del escrito, por el término de CINCO (5) DIAS , la lista del traslado de las EXCEPCIONES DE FONDO O DE MERITO, dentro del proceso PERTENENCIA No. 154694089002-2019-00127-00, adelantado por MARIA LEONOR SAENZ GUERRERO y GABRIEL CASTILLO MONSALVE en contra de HEREDEROS INDETERMINADOS DE LOS FALLECIDOS EMILIANO GUERRERO SAAVEDRA y ECCEHOMO MONROY Y PERSONAS INDETERMINADAS, en cumplimiento a lo dispuesto en los artículos **370 y 110 del C. G. P.**

El traslado comienza correr el día siete (7) de septiembre del año dos mil veintiuno (2021), a las ocho de la mañana (8:00 a.m.) y vence el día trece (13) de septiembre, a las cinco de la tarde (5:00 P.M.).

El presente traslado se fijara virtualmente conforme a lo indicado en el art. 9 del Decreto 806 de 2020.



CECILIA PINILLA MORALES
Secretaria.